

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera / Master's Degree in Teaching English as a Foreign Language
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro</b>	Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes matriculados, en el curso 2020-2021 (100 en la primera promoción y 144 en la segunda promoción) se ajusta a la memoria al máximo establecido en la memoria verificada (300 plazas). En la primera promoción se matriculó a tiempo completo el 100% de estudiantes.

Los criterios de admisión están adecuadamente definidos, correspondiéndose a lo comprometido en la memoria verificada.

La normativa académica del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada. El título contempla el reconocimiento de 6 créditos por experiencia laboral y profesional. Del total de estudiantes matriculados a un 91% de ellos se les ha reconocido la asignatura Prácticas Externas por experiencia laboral. Los reconocimientos realizados son adecuados considerando las competencias a adquirir.

El plan de estudios se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada.

Las actividades formativas que se han utilizado en las diversas asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas.



**CSV : GEN-1842-8d4e-6dc5-4cfc-f1ec-be91-61fe-4fdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

Los sistemas de evaluación empleados son coherentes con la naturaleza de las diferentes asignaturas y se corresponden con los incluidos en la memoria verificada.

La ratio profesor/estudiante se ha situado en 1/5,5 en la primera promoción del título, lo que permite una adecuada atención de los estudiantes, lo que se considera correcto y ajustado a lo establecido en la memoria verificada.

En algunas asignaturas los contenidos incluidos en las guías docentes no coinciden en su totalidad con los establecidos en la memoria verificada: "Curriculum and Course Design", "Intercultural Communication and Language Teaching", "Methods for Teaching EFL: Skills", "Testing and Assessment in EFL". La asignatura Prácticas Externas y TFM no incluyen contenidos.

Las asignaturas del plan de estudios están secuenciadas de manera adecuada, permitiendo la adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas con carácter teórico y práctico están correctamente coordinadas.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, lo que le permite alcanzar las competencias definidas en cada asignatura.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificada.

La memoria verificada y el resto de la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página Web del título y es fácilmente accesible. Igualmente ocurre con las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles. Los criterios de admisión no se ajustan totalmente a lo establecido en la memoria verificada. Concretamente, en la memoria verificada se incluye la siguiente información que no está presente en la web del título:

*"Satisfechos los requisitos generales y específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:*

- *Conocimientos de idioma inglés C1 acreditados con certificación oficial, según la puntuación obtenida en dicho certificado (100%).*

*En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente en el expediente de la titulación que otorga el acceso al máster".*



CSV : GEN-1842-8d4e-6dc5-4cfc-f1ec-be91-61fe-4fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

Las competencias del título están disponibles en la página web del título a través de la última memoria verificada.

Igualmente, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y las modalidades de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada en la página Web del título y es fácilmente accesible.

Existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC de la Universidad cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT (obtenido en 2016). En 2020 se obtuvo la certificación de la implantación de este diseño con alcance a la Facultad de Educación.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con diferentes aspectos del título. Con carácter anual se recogen datos de la satisfacción de los profesores, al no haber finalizado el curso académico no se dispone aún de estos resultados.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad se da cuenta de 3 reclamaciones recibidas, según la Universidad todas ellas han sido tramitadas y respondidas en tiempo y forma.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico (71%) que garantiza su impartición año tras año en las mismas condiciones académicas, lo que garantiza estabilidad y coherencia en el desarrollo en la impartición de los estudios.

Aunque en líneas generales el personal académico es adecuado, los docentes de las asignaturas Curriculum and Course Design y Second Languages Adquisition and Learning tienen un menor nivel de cualificación del comprometido en la memoria de verificación, no obstante sigue siendo adecuado.

El número de estudiantes es adecuado para hacer un correcto seguimiento de las actividades formativas propuestas en el título.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas es adecuada.



**CSV : GEN-1842-8d4e-6dc5-4cfc-f1ec-be91-61fe-4fdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

El título cuenta con personal académico suficiente, con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuada para la dirección de TFM. Igualmente, el profesorado tiene suficiente experiencia docente en educación no presencial.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Las Prácticas Externas han sido realizadas por un 9 estudiantes, dado que al resto de estudiantes se le ha reconocido por experiencia laboral, tal y como viene recogido en la memoria verificada. Los convenios previstos en la memoria verificada se han hecho efectivos.

Las prácticas están organizadas adecuadamente y permiten alcanzar las competencias previstas.

La coordinación entre el profesorado que tutoriza las prácticas en la Universidad (tutor académico) y el tutor de prácticas en la entidad coordinada resulta adecuada.

Las actividades formativas incluidas en las asignaturas resultan apropiadas para la modalidad a distancia.

Los materiales, guías u otros recursos didácticos resultan adecuados para adquirir las competencias de las asignaturas.

Los sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante son eficaces y regulares.

La identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación está controlada de manera adecuada, al requerir el DNI o documentación equivalente tanto para los exámenes presenciales como para la presentación y defensa pública del TFM.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

Dado que el título se implantó en el curso académico 2020-2021, aún no es posible comprobar la evolución y nivel de los indicadores, aún no ha finalizado el presente curso académico.

#### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el informe de verificación se recomendó la mejora de la redacción de tres de las competencias del título. Estas recomendaciones se atenderán en la próxima solicitud de modificación de la memoria.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



**CSV : GEN-1842-8d4e-6dc5-4cfc-f1ec-be91-61fe-4fdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F